



Ayuntamiento
de
La Puebla de Cazalla
(Sevilla)

RESOLUCIÓN

ALCALDÍA- PRESIDENCIA

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 1091/2017 APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2017.

Visto que por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de julio de 2017, se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla de Personal, siendo publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n° 169, de fecha 24 de julio de 2017.

Visto que el pasado día 31 de julio de 2017 el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de esta Corporación, siendo publicadas inicialmente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n° 193, de fecha 22 de agosto de 2017.

Visto que en la citada Plantilla y en la Relación de Puestos de Trabajo figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Vistos los informes emitidos por la T.A.E. Gestión Presupuestaria de fecha 22 de agosto de 2017 y por la Intervención de fecha 14 de julio de 2017, así como lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Disposición adicional primera del Real Decreto 702/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2017 y en el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2017 para la selección del personal funcionario y laboral, en las plazas y categorías profesionales que se especifican a continuación:

PERSONAL FUNCIONARIO

Escala Administración General – Subescala Técnica:



Ayuntamiento
de
La Puebla de Cazalla
(Sevilla)

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	PROCEDIMIENTO	TITULACIÓN
Técnico/a Administración General Recursos Humanos.	1	A	Oposición Libre	Licenciado/a en Derecho, en Ciencias Políticas, y de la Administración, Licenciado en Sociología o el título de Grado correspondiente.

PERSONAL LABORAL

Escala Administración Especial- Subescala Servicios Especiales:

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	PROCEDIMIENTO	TITULACIÓN
Oficial de Albañilería.	1	C2	Oposición Libre	Graduado Escolar/ESO

SEGUNDO.- Por motivos de eficacia en la gestión de las convocatorias derivadas de la presente Oferta de Empleo Público, se podrán convocar unitariamente las plazas incluidas en la presente Oferta del año 2017 y las pendientes de convocar previstas en las Ofertas de Empleo Público de años anteriores.

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo a la Administración General del Estado, proceder a su publicación en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

CUARTO.- Condicionar la eficacia de esta resolución a la publicación definitiva de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, así como la remisión de copia a la Administración del Estado.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, lo que como Secretario General certifico a los efectos de fe pública. En La Puebla de Cazalla a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Antonio Martín Melero.-

Fdo.: Virgilio Rivera Rodríguez.-